



DOCUMENTACIÓN:

- DNI/NIE y en su caso pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar.
- Libro de familia.
- Certificado del SEF de demanda de empleo.
- Acreditación de los ingresos que perciban los miembros de la unidad familiar, según proceda:
 - Certificado del SEPE de percibir o no prestaciones y en su caso, cuantía y duración.
 - Certificado de pensiones (de España y de organismos extranjeros).
 - Contrato de trabajo y la tres últimas nóminas.
 - En los casos de Separación, divorcio y/o cuando existan hijos con derecho a pensión de alimentos: Sentencia de separación, divorcio y/o custodia y en su caso, convenio regulador
 - Declaración jurada de ingresos.
 - Acreditación de la ayuda solicitada: recibo de luz, agua, gas, coste del alta o reconexión del suministro de agua y luz.
- Certificado Catastral y en su caso, declaración jurada que acredite la inexistencia de ingresos procedentes de capital inmobiliario.
- Contrato de alquiler o arrendamiento.



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
TRAMITACION. (UTS 01)**

1303

INSTANCIA

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.:
Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELEFONO
DOMICILIO:			ALHAMA DE MURCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PARENTESCO:	

SOLICITA:

PRESTACION MUNICIPAL DE EMERGENCIA, APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL
CONCEPTO:

CESION AYUDA TECNICA: (Detallar)

AYUDAS PARA SUMINISTRO	LUZ	AYUDA PARA ALTAS Y/O RECONEXION	LUZ
	AGUA		AGUA
	GAS	AYUDA PARA GAS BUTANO	

INFORME SOCIAL	ARRAIGO SOCIAL
	COMISION SERVICIOS CEIP e IES
	DE IDONEIDAD
	A OTRAS INSTANCIA: (Detallar)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad,

-Que son ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña. Asimismo, quedo enterado/a de la obligación de comunicar el Centro de Servicios Sociales, en el plazo de 15 días cualquier variación de los datos en ella expresada que pudiera producirse en lo sucesivo.

-Que no disponen de deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. De ser así, esta solicitud se tendrá por no presentada).

DISPONGO: La cesión del derecho de crédito, que en su caso, se genere bajo mi titularidad por la Prestación Municipal de Emergencia, Apoyo Familiar e Inserción Social, a favor de la Persona física o Jurídica encargada de satisfacerla. De esta forma, mediante el endoso, quedaría subrogado por el cesionario o endosatario en todos los derechos que el título-prestación, certificaron y/o factura-confiere.

AUTORIZO: AL Centro de Servicios Sociales para la obtención de datos e informaciones de ésta y otras administraciones públicas y su incorporación para tratamiento en un fichero de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, así como a ceder estos datos, en su caso a la entidad colaboradora de la gestión de Servicio. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero advirtiéndome de que el ejercicio de este derecho puede causar, de ser el caso, la imposibilidad de ser beneficiario/a del servicio.

Recibí la información comprendida en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el registro Municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado en los supuestos del artículo 22 de la Ley 39/2015.

3.- Que de conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley en caso de no resolver e modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrán carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serían prevalentes a los señalados).

En Alhama de Murcia a de _____ de 201

FIRMA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Diego A. Conesa Alcaraz

.....
Para la tramitación de mi solicitud, apporto la siguiente documentación:

- 1.-
 - 2.-
 - 3.-
 - 4.-
 - 5.-
 - 6.-
 - 7.-
 - 8.-
 - 9.-
 - 10.-
-

Autorizo a la reutilización de la documentación presentada, evitando así tener que presentarla en solicitudes posteriores.

La autorización es sola y exclusivamente para su uso por parte de esta administración.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2018

FIRMA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
TRAMITACION. (UTS 03)**

1305

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.:
Fecha:

INSTANCIA

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELEFONO
DOMICILIO:			ALHAMA DE MURCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PARENTESCO:	

SOLICITA:

PRESTACION MUNICIPAL DE EMERGENCIA, APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL
CONCEPTO:

CESION AYUDA TECNICA: (Detallar)

AYUDAS PARA SUMINISTRO	LUZ	AYUDA PARA ALTAS Y/O RECONEXION	LUZ
	AGUA		AGUA
	GAS	AYUDA PARA GAS BUTANO	

INFORME SOCIAL	ARRAIGO SOCIAL
	COMISION SERVICIOS CEIP e IES
	DE IDONEIDAD
	A OTRAS INSTANCIA: (Detallar)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad,

-Que son ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña. Asimismo, quedo enterado/a de la obligación de comunicar el Centro de Servicios Sociales, en el plazo de 15 días cualquier variación de los datos en ella expresada que pudiera producirse en lo sucesivo.

-Que no disponen de deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. De ser así, esta solicitud se tendrá por no presentada).

DISPONGO: La cesión del derecho de crédito, que en su caso, se genere bajo mi titularidad por la Prestación Municipal de Emergencia, Apoyo Familiar e Inserción Social, a favor de la Persona física o Jurídica encargada de satisfacerla. De esta forma, mediante el endoso, quedaría subrogado por el cesionario o endosatario en todos los derechos que el título-prestación, certificaron y/o factura-confiere.

AUTORIZO: AL Centro de Servicios Sociales para la obtención de datos e informaciones de ésta y otras administraciones públicas y su incorporación para tratamiento en un fichero de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, así como a ceder estos datos, en su caso a la entidad colaboradora de la gestión de Servicio. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero advirtiéndome de que el ejercicio de este derecho puede causar, de ser el caso, la imposibilidad de ser beneficiario/a del servicio.

Recibí la información comprendida en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el registro Municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado en los supuestos del artículo 22 de la Ley 39/2015.

3.- Que de conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley en caso de no resolver e modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrán carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serían prevalentes a los señalados).

En Alhama de Murcia a de _____ de 201

FIRMA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Diego A. Conesa Alcaraz

.....
Para la tramitación de mi solicitud, apporto la siguiente documentación:

- 1.-
 - 2.-
 - 3.-
 - 4.-
 - 5.-
 - 6.-
 - 7.-
 - 8.-
 - 9.-
 - 10.-
-

Autorizo a la reutilización de la documentación presentada, evitando así tener que presentarla en solicitudes posteriores.

La autorización es sola y exclusivamente para su uso por parte de esta administración.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2018

FIRMA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
TRAMITACION. (UTS 02)**

1304

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.:
Fecha:

INSTANCIA

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELEFONO
DOMICILIO:			ALHAMA DE MURCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PARENTESCO:	

SOLICITA:

PRESTACION MUNICIPAL DE EMERGENCIA, APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL
CONCEPTO:

CESION AYUDA TECNICA: (Detallar)

AYUDAS PARA SUMINISTRO	LUZ	AYUDA PARA ALTAS Y/O RECONEXION	LUZ
	AGUA		AGUA
	GAS	AYUDA PARA GAS BUTANO	

INFORME SOCIAL	ARRAIGO SOCIAL
	COMISION SERVICIOS CEIP e IES
	DE IDONEIDAD
	A OTRAS INSTANCIA: (Detallar)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad,

-Que son ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña. Asimismo, quedo enterado/a de la obligación de comunicar el Centro de Servicios Sociales, en el plazo de 15 días cualquier variación de los datos en ella expresada que pudiera producirse en lo sucesivo.

-Que no disponen de deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. De ser así, esta solicitud se tendrá por no presentada).

DISPONGO: La cesión del derecho de crédito, que en su caso, se genere bajo mi titularidad por la Prestación Municipal de Emergencia, Apoyo Familiar e Inserción Social, a favor de la Persona física o Jurídica encargada de satisfacerla. De esta forma, mediante el endoso, quedaría subrogado por el cesionario o endosatario en todos los derechos que el título-prestación, certificaron y/o factura-confiere.

AUTORIZO: AL Centro de Servicios Sociales para la obtención de datos e informaciones de ésta y otras administraciones públicas y su incorporación para tratamiento en un fichero de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, así como a ceder estos datos, en su caso a la entidad colaboradora de la gestión de Servicio. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero advirtiéndome de que el ejercicio de este derecho puede causar, de ser el caso, la imposibilidad de ser beneficiario/a del servicio.

Recibí la información comprendida en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el registro Municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado en los supuestos del artículo 22 de la Ley 39/2015.

3.- Que de conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley en caso de no resolver e modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrán carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serian prevalentes a los señalados).

En Alhama de Murcia a de _____ de 201

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Diego A. Conesa Alcaraz

.....
Para la tramitación de mi solicitud, apporto la siguiente documentación:

- 1.-
 - 2.-
 - 3.-
 - 4.-
 - 5.-
 - 6.-
 - 7.-
 - 8.-
 - 9.-
 - 10.-
-

Autorizo a la reutilización de la documentación presentada, evitando así tener que presentarla en solicitudes posteriores.

La autorización es sola y exclusivamente para su uso por parte de esta administración.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2018

FIRMA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
TRAMITACION. (P. INCLUSION)**

1323

INSTANCIA

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.:

Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELEFONO
DOMICILIO:			ALHAMA DE MURCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PARENTESCO:	

SOLICITA:

PRESTACION MUNICIPAL DE EMERGENCIA, APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL
CONCEPTO:

CESION AYUDA TECNICA: (Detallar)

AYUDAS PARA SUMINISTRO	LUZ	AYUDA PARA ALTAS Y/O RECONEXION	LUZ
	AGUA		AGUA
	GAS	AYUDA PARA GAS BUTANO	

INFORME SOCIAL	ARRAIGO SOCIAL
	COMISION SERVICIOS CEIP e IES
	DE IDONEIDAD
	A OTRAS INSTANCIA: (Detallar)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad,

-Que son ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña. Asimismo, quedo enterado/a de la obligación de comunicar el Centro de Servicios Sociales, en el plazo de 15 días cualquier variación de los datos en ella expresada que pudiera producirse en lo sucesivo.

-Que no disponen de deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. De ser así, esta solicitud se tendrá por no presentada).

DISPONGO: La cesión del derecho de crédito, que en su caso, se genere bajo mi titularidad por la Prestación Municipal de Emergencia, Apoyo Familiar e Inserción Social, a favor de la Persona física o Jurídica encargada de satisfacerla. De esta forma, mediante el endoso, quedaría subrogado por el cesionario o endosatario en todos los derechos que el título-prestación, certificaron y/o factura-confiere.

AUTORIZO: AL Centro de Servicios Sociales para la obtención de datos e informaciones de ésta y otras administraciones públicas y su incorporación para tratamiento en un fichero de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, así como a ceder estos datos, en su caso a la entidad colaboradora de la gestión de Servicio. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero advirtiéndome de que el ejercicio de este derecho puede causar, de ser el caso, la imposibilidad de ser beneficiario/a del servicio.

Recibí la información comprendida en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el registro Municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado en los supuestos del artículo 22 de la Ley 39/2015.

3.- Que de conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley en caso de no resolver e modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrán carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serian prevalentes a los señalados).

En Alhama de Murcia a de _____ de 201

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Diego A. Conesa Alcaraz

.....

Para la tramitación de mi solicitud, apporto la siguiente documentación:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-

.....

Autorizo a la reutilización de la documentación presentada, evitando así tener que presentarla en solicitudes posteriores.

La autorización es sola y exclusivamente para su uso por parte de esta administración.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2018

FIRMA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
TRAMITACION. (UTS 04)**

1325

Ayto. de Alhama de Murcia
Registro General

Entrada Núm.:
Fecha:

INSTANCIA

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FECHA DE NACIMIENTO	LOCALIDAD NACIMIENTO	NACIONALIDAD	TELEFONO
DOMICILIO:			ALHAMA DE MURCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PARENTESCO:	

SOLICITA:

PRESTACION MUNICIPAL DE EMERGENCIA, APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL
CONCEPTO:

CESION AYUDA TECNICA: (Detallar)

AYUDAS PARA SUMINISTRO	LUZ	AYUDA PARA ALTAS Y/O RECONEXION	LUZ
	AGUA		AGUA
	GAS	AYUDA PARA GAS BUTANO	

INFORME SOCIAL	ARRAIGO SOCIAL
	COMISION SERVICIOS CEIP e IES
	DE IDONEIDAD
	A OTRAS INSTANCIA: (Detallar)

DECLARO: Bajo mi responsabilidad,

-Que son ciertos y comprobables documentalmente todos y cada uno de los datos consignados en la presente solicitud y la documentación que le acompaña. Asimismo, quedo enterado/a de la obligación de comunicar el Centro de Servicios Sociales, en el plazo de 15 días cualquier variación de los datos en ella expresada que pudiera producirse en lo sucesivo.

-Que no disponen de deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento ni embargos (judiciales o no) pendientes. De ser así, esta solicitud se tendrá por no presentada).

DISPONGO: La cesión del derecho de crédito, que en su caso, se genere bajo mi titularidad por la Prestación Municipal de Emergencia, Apoyo Familiar e Inserción Social, a favor de la Persona física o Jurídica encargada de satisfacerla. De esta forma, mediante el endoso, quedaría subrogado por el cesionario o endosatario en todos los derechos que el título-prestación, certificaron y/o factura-confiere.

AUTORIZO: AL Centro de Servicios Sociales para la obtención de datos e informaciones de ésta y otras administraciones públicas y su incorporación para tratamiento en un fichero de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal con la exclusiva finalidad de la resolución del expediente, así como a ceder estos datos, en su caso a la entidad colaboradora de la gestión de Servicio. Quedo enterado/a de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos obrantes en el mencionado fichero advirtiéndome de que el ejercicio de este derecho puede causar, de ser el caso, la imposibilidad de ser beneficiario/a del servicio.

Recibí la información comprendida en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

1.- Que la solicitud que ha presentado, debe ser resuelta y notificada en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de entrada en el registro Municipal.

2.- El plazo antes indicado puede ser suspendido o ampliado en los supuestos del artículo 22 de la Ley 39/2015.

3.- Que de conformidad con el Artículo 24 de la citada Ley en caso de no resolver e modo expreso, el interesado podrá entender estimadas por silencio administrativo sus solicitudes en todos los casos, salvo que una norma con rango de ley o norma de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Quedan exceptuados de esta previsión los procedimientos de ejercicio del derecho de petición, a que se refiere el artículo 29 de la Constitución, aquellos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o a terceros facultades relativas al dominio público o al servicio público, así como los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en los que el silencio tendrán carácter desestimatorio (todo ello sin perjuicio de las existencia de procedimientos especiales, que en su caso serian prevalentes a los señalados).

En Alhama de Murcia a de _____ de 201

FIRMA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

PROVIDENCIA DE ADMISIÓN Y ORDENACIÓN

Pase a informe de los servicios técnicos municipales para su tramitación

Alhama de Murcia, a _____ de _____ 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Diego A. Conesa Alcaraz

.....
Para la tramitación de mi solicitud, apporto la siguiente documentación:

- 1.-
 - 2.-
 - 3.-
 - 4.-
 - 5.-
 - 6.-
 - 7.-
 - 8.-
 - 9.-
 - 10.-
-

Autorizo a la reutilización de la documentación presentada, evitando así tener que presentarla en solicitudes posteriores.

La autorización es sola y exclusivamente para su uso por parte de esta administración.

Alhama de Murcia, _____ de _____ de 2018

FIRMA